



PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL

CURSO 2025 – 2026





DATOS GENERALES DEL CENTRO EDUCATIVO
DENOMINACIÓN: PINODUERO
CÓDIGO: 47002904
DIRECCIÓN: C/ PABLO VI nº 5
LOCALIDAD: TUDELA DE DUERO
PROVINCIA: VALLADOLID
ENSEÑANZAS: INFANTIL Y PRIMARIA
TITULARIDAD DEL CENTRO: PÚBLICA
INSPECTOR DE REFERENCIA: MARÍA TERESA ALVARADO TURIEL

FECHA DE APROBACIÓN POR EL CLAUSTRO	27/10/2025
FECHA DE APROBACIÓN POR EL CONSEJO ESCOLAR	27/10/2025

1. OBJETIVOS PARA EL CURSO
1.1 Objetivos Generales: 1. Mejora de Resultados. 2. Potenciar el Plan de Acción Tutorial como base para la mejora de la convivencia en el centro. 3. Mejorar la gestión del centro: recursos humanos, instalaciones, gestión administrativa, ... 4. Revisar la documentación del centro: propuesta pedagógica y curricular, proyecto educativo, programaciones... 5. Fomentar la formación continua del profesorado y la participación en proyectos de innovación educativa. 6. Promover el respeto por los Derechos de la Infancia y el conocimiento de los ODS 7. Fortalecer la colaboración con las familias estableciendo una comunicación fluida y efectiva 8. Continuar con la integración de herramientas digitales en el proceso de enseñanza-aprendizaje para mejorar la calidad educativa. 9. Promover la inclusión y la diversidad, potenciando que el entorno educativo sea cada vez más más inclusivo y por tanto que respete y valore la diversidad cultural, social y personal. 10. Continuar potenciando el desarrollo de habilidades socioemocionales: fomentando la empatía, la resiliencia, la cooperación y la gestión emocional.

1.2 Objetivos Específicos

1.1. Diseñar los Planes específicos de Refuerzo y los planes de Recuperación a partir de los informes realizados en junio para el alumnado que no promociona o promociona con algún área suspensa y los resultados de la Evaluación Inicial.

1.2. Organizar desdobles en áreas instrumentales e inglés en todos los cursos de E.P.

1.3. Organizar los horarios de refuerzos y apoyos: Elaboración de ACI significativas y no significativas, Seguimiento trimestral de las ACI y de los Planes de Refuerzo y Recuperación.

2.1. Continuar potenciando el Plan de mediadores de patio y la formación en resolución pacífica de conflictos.

2.2. Potenciar la realización de actividades diversas para el recreo (recreoteca, competición de fútbolín, juegos de mesa, ...).

3.1. Moderar el uso de papel en trámites administrativos y de información de centro, cuando sea necesario.

3.2. Potenciar el uso de los espacios flexibles creados en el centro y la creación de nuevos espacios.

3.3. Potenciar vías eficaces de comunicación entre el profesorado y con las familias: actualización de la web.

4.1. Revisar y actualizar el Proyecto Educativo de centro.

4.2. Revisar los documentos programáticos del centro.

5.1. Fomentar la participación del profesorado en el Plan de Formación en centro.

5.2. Fomentar la participación del profesorado en la formación de Escuelas Visuales.

5.3. Facilitar la participación del profesorado en proyectos que surjan a lo largo del curso.

6.1. Fomentar el conocimiento y comprensión de los Derechos de la Infancia y los ODS a través de actividades educativas específicas, como charlas, talleres y proyectos colaborativos que involucren al alumnado

6.2. Desarrollar actividades participativas y creativas que promuevan la reflexión sobre los Derechos de la Infancia y los ODS, como la carrera solidaria, el bocadillo solidario, almuerzos de la comunidad educativa, la participación en proyectos eTwinning, ...

6.3. Integrar los ODS y los Derechos de la Infancia en las dinámicas escolares diarias, vinculándolos a asignaturas y áreas transversales, organizando días temáticos, campañas de concienciación, ...

7.1. Potenciar la utilización de medios digitales seguros como vía ágil y eficaz de información y comunicación entre la comunidad educativa: aula Moodle, Stilus familias.

7.2. Realizar actividades en las que se requiera la participación de las familias.

7.3. Proporcionar a las familias información suficiente sobre la utilización de Stilus familias.

8.1. Participar en la First Lego League con los cursos: 4º y 5º E.P

8.2. Planificar el uso de las tabletas para que sean utilizadas desde E.I. hasta 3º E.P.

8.3. Incorporar nuevas formas de utilización de la tecnología en todas las áreas.

8.4. Utilizar metodologías activas que fomenten la investigación, la experimentación, el descubrimiento y la interacción: ABProyectos, ABProblemas, Gamificación, ABRetos, Visual Thinking, Aprendizaje Servicio, ...

8.5. Desarrollar proyectos STEAM en todos los ciclos como modelo de situaciones de aprendizaje interdisciplinares.

8.6. Desarrollar la alfabetización mediática e informacional entre nuestro alumnado.

8.7. Fomentar el uso seguro, crítico y responsable de las TIC entre la comunidad educativa.

9.1. Programar actividades que impliquen la interacción y colaboración entre el alumnado.

9.2. Iniciar la transformación del centro en una Escuela Visual que favorezca la inclusión real.

9.3. Incorporar contenidos y dinámicas que promuevan el respeto y la valoración de diversas culturas, realidades sociales y características personales en el aula.

10.1. Potenciar la educación emocional del alumnado desde todas las áreas y en todas las etapas educativas.

10.2. Fomentar la participación en el Proyecto de Unicef del centro de forma transversal.

2. VALORES Y PRIORIDADES DE ACTUACIÓN PARA EL CURSO

Este curso arranca con ilusión, nuevos retos y un firme compromiso con nuestra comunidad. Queremos que las puertas del centro sigan abiertas no solo al alumnado y sus familias, sino también a toda la localidad, porque entendemos la educación como un proyecto compartido que se construye entre todos. Nuestro objetivo es

fortalecer los lazos con el entorno, fomentando la participación activa de quienes nos rodean y haciendo del centro un espacio de encuentro, crecimiento y colaboración.

A lo largo del curso, desarrollaremos actividades que refuercen esta conexión con la comunidad educativa y con Tudela de Duero, gracias a la implicación del AMPA Pinoduero y el apoyo del Ayuntamiento.

Seguiremos apostando por la innovación educativa mediante la formación interna del profesorado y nuestra participación diversos proyectos, centrados en el desarrollo de metodologías STEAM, buscando no solo fomentar el pensamiento crítico, la creatividad y el uso de tecnologías, sino también avanzar en la inclusión y la integración educativa. Intentaremos conectar ciencia, tecnología y arte con valores de equidad y accesibilidad, ofreciendo nuevas oportunidades de aprendizaje para todo el alumnado.

Continuaremos también con iniciativas que fomentan el aprendizaje activo y el trabajo en equipo, como los proyectos “eTwinning”, “First Lego League” y la “Muestra Provincial de Teatro”.

Este año, además, continuamos con entusiasmo el proyecto “Escuela de lo Visual”, lo que refuerza nuestro compromiso con la inclusión educativa y social, ampliando las oportunidades para todo nuestro alumnado y su entorno.

Por supuesto, mantenemos con orgullo nuestros proyectos propios que forman parte esencial de nuestra identidad: “Los Proyectos de Educación Infantil”, el “Proyecto derechos de la Infancia (UNICEF)”, el programa de “Mediadores de patio”, la “Incubadora”, los “Almuerzos saludables” y la promoción del “Consumo sostenible”, entre otros. Estos pilares seguirán guiando nuestro trabajo diario, asegurando que los valores que nos definen continúen siendo el motor de nuestro desarrollo educativo.

3. PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

3.1. Objetivos

1. Promover la participación en propuestas que potencien la competencia lingüística del alumnado, tanto en el entorno escolar como fuera de él.

2. Potenciar actividades complementarias que acerquen al alumnado a su entorno social y natural, favoreciendo una conexión activa con ambos.
3. Convertir la biblioteca del centro en un espacio vivo y versátil, que fomente el aprendizaje, el intercambio de ideas y el enriquecimiento cultural.
4. Favorecer un clima de convivencia positiva entre el alumnado, reforzando valores de respeto, inclusión y colaboración.
5. Impulsar acciones conjuntas con entidades locales y otros centros educativos de la localidad, fortaleciendo el vínculo con la comunidad (residencias de ancianos, talleres ocupacionales de la localidad, Ayuntamiento, biblioteca, ...)

3.2. Actuaciones

Actividades complementarias:

El listado de las actividades programadas para este curso escolar 2025 - 2026 se pueden consultar en el Anexo 7.14.

Para la planificación y aprobación de las actividades complementarias se establece el principio de coherencia con los objetivos propuestos para cada etapa y ciclo primando en la selección de estas el criterio pedagógico.

Para el diseño de las actividades se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

- El número y la distribución de las actividades será equilibrado en el tiempo y entre todos los cursos.
- Las actividades que requieran la utilización de transporte se programarán entre grupos que permitan el máximo aprovechamiento de los vehículos para rebajar en lo posible el coste de la actividad.
- Se priorizará para la realización de actividades:
 - Gratuidad de estas.
 - Actividades que se realicen dentro del centro y/o de la propia localidad y/o alrededores que no requieran transporte,
 - Actividades que se realicen en un radio cercano a la localidad y no supongan un largo desplazamiento en medio de transporte
 - Actividades que requieran un desplazamiento más largo pero que se consideren enriquecedoras para el currículo.
- Se procurará programar actividades que propicien la cooperación entre los ciclos de primaria y la etapa de infantil, así como el desarrollo de dinámicas grupales variadas, que garanticen la inclusión y atención a la diversidad de nuestro alumnado en dichas actividades.
- Se priorizará la elección y programación de actividades que favorezcan el desarrollo de las competencias básicas.

- Se procurará la participación de las familias en actividades realizadas en el centro, para seguir reforzando el sentido de comunidad.

Actividades Extraescolares:

Las actividades extraescolares están encaminadas a potenciar la apertura del centro a su entorno y a procurar la formación integral del alumnado en aspectos referidos a la ampliación de su horizonte cultural y el uso del tiempo libre.

Se desarrollan en horario no lectivo de 16:00h a 18:00h.

Nuestro centro oferta la actividad gratuita de **Atletismo**. Se imparte los lunes y miércoles de 16.00h a 17.00 h.

Además, en nuestro centro se realizan las siguientes actividades:

	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES
16:00 a 17:00	Atletismo Refuerzo Comp. Lectora 4º E.P.	Éxito Educativo: Lectoescritura 3º E.P. <i>Judo (EI y EP)</i> <i>Robotix (EI)</i> <i>Robotix (EP)</i>	Atletismo Éxito Educativo: Lectoescritura 3º E.P. <i>Creatividad (EI) (Ayto)</i>	Refuerzo Comp. Lectora 4º E.P. <i>Expresión corporal (EI y EP)</i>
17:00 a 18:00	Refuerzo Comp. Matemática 4º E.P	Éxito Educativo: Refuerzo Comp Matemática 3º E.P. <i>Robotix (EI)</i> <i>Robotix (EP)</i>	Éxito Educativo: Refuerzo Comp Matemática 3º E.P.	Refuerzo Comp. Matemática 4º E.P

Todas las actividades extraescolares que se desarrollan en el centro son gratuitas, excepto las actividades de Robotix y Judo, organizadas por el **AMPA Pinoduro**.

El **"PROGRAMA DE ÉXITO EDUCATIVO: ACOMPAÑAMIENTO Y REFUERZO"** forma parte del Programa Operativo FSE+ 2021-2027 de Castilla y León y está cofinanciado por la Unión Europea.

La Orden EDU/1861/2022, de 16 de diciembre, regula el Programa para la Mejora del

Éxito Educativo en la Comunidad de Castilla y León, incorporando nuevas medidas y asumiendo nuevos retos organizativos y metodológicos.

Este programa va dirigido al alumnado de 3º y 4º de EP de la Comunidad de Castilla y León que precise apoyo y refuerzo educativo del proceso de aprendizaje, preferentemente en áreas y materias instrumentales, para desarrollar al máximo sus capacidades personales, adquirir las competencias correspondientes, incrementar el rendimiento escolar y alcanzar los objetivos generales de cada etapa educativa.

3.3. Seguimiento

El desarrollo y seguimiento de las actividades complementarias deberá estar en coherencia con los objetivos pedagógicos propios de cada etapa educativa, prestando especial atención al fomento de las competencias clave y a la participación inclusiva de todo el alumnado.

Cada actividad complementaria será registrada de forma sistemática, incorporando información relevante como los objetivos didácticos perseguidos, el grado de participación del alumnado, los recursos empleados y una valoración final que permita reflexionar sobre su impacto educativo.

En cuanto a las actividades extraescolares, se realizará un seguimiento con periodicidad trimestral, con el fin de garantizar su adecuación a los fines educativos del centro y su buen desarrollo.

3.4. Evaluación

La evaluación de las actividades complementarias y extraescolares se llevará a cabo atendiendo a los siguientes aspectos:

- *Grado de consecución de los objetivos propuestos*, valorando tanto su impacto en el desarrollo de las competencias clave como su coherencia pedagógica.
- *Adecuación de las actividades a los criterios de planificación establecidos*, evaluando su diseño, contenido y ejecución.
- *Nivel de participación del alumnado*, incorporando su percepción y grado de satisfacción a través de encuestas, dinámicas grupales u otros instrumentos de recogida de información.

Al finalizar el curso, se realizará una evaluación global en la que se analizarán los logros obtenidos, las dificultades encontradas y las propuestas de mejora. Todo ello

quedará recogido en la Memoria Final del centro como base para la planificación del siguiente curso.

4. PROPUESTA PEDAGÓGICA/CURRICULAR

¿Se efectuó alguna modificación de la propuesta/propuestas del curso anterior?	NO
¿Se ha previsto efectuar alguna modificación en la propuesta pedagógica/curricular de las enseñanzas que imparte el centro?	NO
Incorporar como Anexo I solamente las modificaciones introducidas en la propuesta que corresponde.	

5. PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA QUE SE TIENE PREVISTO MODIFICAR.

Las modificaciones realizadas en las programaciones didácticas afectan solo a descripción del grupo y temporalidad de la programación.

Incorporar como Anexo __solamente las modificaciones introducidas en las programaciones didácticas que correspondan.

En el caso de que las programaciones afecten a todas las áreas/materias de un nivel, se especificará en la pestaña “área o materia” “TODAS”

Área o materia	Anexo	Curso

6. DOCUMENTO DE ORGANIZACIÓN DEL CENTRO (DOC)

Fecha de remisión a la Dirección Provincial de Educación mediante el Portal de Educación.	27/10/2025
---	------------

7. PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS

Nota: En primer lugar, se marcará con una X los que han tenido modificaciones el curso anterior. Estos planes se adjuntarán a la PGA como anexos que irán numerados y ordenados según se mencionan en este apartado

7.1. Normas de organización y funcionamiento concretadas en el Reglamento de Régimen Interior.	☐
7.2. Plan de Convivencia	☐
7.3. Plan de Orientación (EOEP Tudela de Duero)	X

7.4. Plan de Acción Tutorial	☐
7.5. Plan de Atención a la Diversidad	☐
7.6. Programa para fomentar el conocimiento y difusión entre las personas de la comunidad educativa de la igualdad de oportunidades y la efectiva inclusión de las personas con discapacidad	☐
7.7. Plan de Acogida	X
7.8. Plan de Lectura	X
7.9. Plan Digital	☐
7.10. Plan de Mejora	X
7.11. Proyectos eTwinning: “Ring the Rhyme, Break the Spell “, “Travelling to Wonderland”	X
7.12 Proyecto Derechos de la Infancia (Unicef)	X
7.13 Plan de Formación del profesorado	X
7.14. Plan de actividades complementarias y extraescolares	X

8. MECANISMOS PARA DAR PUBLICIDAD A LA PGA

La PGA debe ser accesible a la comunidad educativa. Debe tenerse en cuenta lo referido a la normativa de protección de datos personales:

La PGA se dará a conocer a la comunidad educativa a través de diferentes medios:

- Presentación al Claustro de profesores
- Presentación al Consejo Escolar
- Publicación en la página web del centro
- Copia disponible en One Drive para todo el profesorado.

9. EVALUACIÓN DE LA PGA

9.1. Agentes evaluadores:

- Equipo Directivo
- CCP
- Ciclos
- Consejo Escolar

9.2. Momentos de la evaluación

- *Evaluación inicial o diagnóstica:* se lleva a cabo durante la presentación del plan al Claustro y al Consejo Escolar, con el fin de identificar las necesidades y establecer un punto de partida.
- *Evaluación formativa o continua:* se realiza de forma periódica en las

reuniones de los equipos docentes o de ciclo, permitiendo un seguimiento constante del desarrollo de las acciones.

- *Evaluación sumativa o intermedia:* tiene lugar de manera trimestral en las sesiones de la Comisión de Coordinación Pedagógica (CCP), con el objetivo de valorar los avances y ajustar intervenciones.
- *Evaluación final o de impacto:* se efectúa al término del curso, a través de la elaboración de la Memoria Final, recogiendo logros, dificultades y propuestas de mejora.

9.3. Herramientas e indicadores de evaluación

- *Rendimiento académico:* análisis de los resultados obtenidos en cada evaluación, revisados en las reuniones de ciclo y de la CCP.
- *Equidad e inclusión:* seguimiento trimestral del alumnado, realizado en coordinación con el Equipo de Orientación Educativa y Psicopedagógica (EOEP).
- *Participación y compromiso de la comunidad educativa:* valorado a través de las sesiones del Consejo Escolar y otros espacios de colaboración.
- *Innovación y uso de tecnología educativa:* evaluación de los proyectos innovadores desarrollados en el centro, considerando su impacto y sostenibilidad.
- *Gestión y liderazgo pedagógico:* seguimiento de la formación continua del profesorado y su implicación en proyectos de innovación, como indicadores clave del desarrollo organizativo.

10. FECHA Y FIRMA DE LA DIRECTORA DEL CENTRO:

En Tudela de Duero a 27 de octubre de 2025

Fdo. Aránzazu Calvo Durán



NOTA:

La Programación General Anual es un documento de planificación del centro con carácter anual, y supone una concreción del proyecto educativo para cada curso escolar.

Es competencia del Consejo Escolar aprobar la Programación General Anual, sin perjuicio de las competencias del claustro de profesores a este respecto.

El claustro de profesores aprueba la concreción del currículo y todos los aspectos educativos de la PGA.